



CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, el L.A.F. Eduardo Ron Ramos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; convoca a usted a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 14 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, misma que tendrá verificativo a las 08:00 ocho horas, en la sala de Sesiones del Palacio Municipal de esta ciudad, misma que se registrá con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la licencia por tiempo indefinido del M.V.Z. Mario Camarena González Rubio Encargado de Hacienda de este H. Ayuntamiento.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar al Encargado de Hacienda de este H. Ayuntamiento.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la licencia por tres meses del Regidor Lic. Gerardo Gutiérrez García.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la licencia por tiempo indefinido del ING. Luis Manuel Vélez Fregoso.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el Presidente Municipal, Secretario General y Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir un convenio con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la suscripción del convenio del Programa de Actividades en Materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el Presidente Municipal, Secretario General y Sindico, a suscribir un convenio con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos para la suscripción del convenio de Transferencia de Información para la Integración y Actualización del Inventario de Peligros por Fenómenos Naturales y Antropogenicos.
9. Clausura.



**ATENTAMENTE,
ETZATLÁN, JALISCO; A 12 DE MARZO DE 2018**

**L.C.P. MARTIN DANIEL FREGOSO BARBOZA.
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO**